



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCESO DE COORDINACIÓN
DE LAS ENSEÑANZAS
PR/CL/001

Escudo

centro

Nombre centro

ANX-PR/CL/001-01

GUÍA DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA

Trabajo Fin de Máster

PLAN DE ESTUDIOS

02AN – Máster en Jardinería y Paisajismo

CURSO ACADÉMICO Y SEMESTRE

2024/2025 – Tercer semestre

Índice

Guía de Aprendizaje

Índice.....	1
1. Datos descriptivos.....	1
2. Profesorado.....	2
3. Requisitos previos obligatorios.....	2
4. Competencias y resultados del aprendizaje.....	¡Error! Marcador no definido.
5. Descripción de la Asignatura y temario.....	4
6. Cronograma.....	8
7. Actividades y criterios de evaluación.....	9
8. Recursos didácticos.....	10

1. Datos descriptivos

1.1 Datos de la asignatura.

Nombre de la Asignatura	23000403 Trabajo Fin de Máster
Nº de Créditos	10 ECTS
Carácter	Obligatoria
Curso	A partir de segundo curso
Semestre	Tercer semestre en adelante
Periodo de impartición	
Idiomas de Impartición	Castellano
Centro responsable de la titulación	20 - E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Curso Académico	2024 – 2025

2. Profesorado

2.1. Profesorado implicado en la docencia.

Nombre	Correo electrónico	Horario de tutorías*
Raquel Casas Flores (coordinadora)	raquel.casas@upm.es	Se concertarán específicamente.
Profesorado del Máster que podrá ejercer como tutor/co- tutor del TFM		

* Las horas de tutoría son orientativas y pueden sufrir modificaciones. Se deberá confirmar los horarios de tutorías con el profesorado.

2.2. Personal investigador en formación o similar.

Nombre	Correo electrónico	Profesor responsable

2.3. Profesorado externo.

Nombre	Correo electrónico	Centro de procedencia
Cotutores de entidades externas		

3. Requisitos previos obligatorios

3.1 Asignaturas previas requeridas para cursar la asignatura.

No se definen. Sin embargo, el estudiante podrá presentar el TFM siempre que haya superado todos los créditos restantes del plan de estudios, dentro de los plazos establecidos por la CCAM.

3.2 Otros requisitos previos para cursar la asignatura.

No se definen

4. Resultados de aprendizaje

Conocimientos y contenidos:

K1. Conocer los efectos de los factores climáticos y edafológicos en jardinería y paisajismo, y las medidas de protección y corrección derivados de estos factores.

K2. Conocer las técnicas más avanzadas de representación gráfica en jardinería y paisajismo, tanto manuales como las que corresponden a los programas más recientes y modernos de diseño y dibujo asistido por ordenador.

K4. Ser capaz de identificar las especies vegetales de posible utilización en jardinería y paisajismo, y conocer sus características botánicas, agronómicas y su valor ornamental.

K7. Conocer las características de los documentos de los proyectos profesionales dentro del ámbito de la jardinería y el paisajismo, así como la normativa aplicable en cada caso.

K8. Conocer los elementos básicos de la composición vegetal y su aplicación a la jardinería y el paisajismo, así como las relaciones que se establecen entre los elementos vegetales y no vegetales.

Habilidades y destrezas:

S4. Habilidad de reconocer los principios éticos para la toma de decisiones en el ámbito de la jardinería y el paisajismo, conociendo y aplicando la normativa, con criterios de calidad y considerando las implicaciones sociales, de salud y seguridad, ambientales y económicas.

Competencias:

CTFM. Realizar, presentar y defender, ante un tribunal universitario, un ejercicio original realizado individualmente, consistente en un trabajo profesional de ejecución y/o de mantenimiento de un jardín, parque o espacio público en el que se integren y sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

5. Descripción de la Asignatura y temario

5.1. Descripción de la asignatura.

Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad proporcionar al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional. En el contexto del Máster en Jardinería y Pasajismo, el TFM consistirá en un trabajo individual, único y original, de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en el Máster. Al ser de naturaleza profesional, el alumno deberá redactar, diseñar y proyectar una intervención paisajística.

La elaboración, presentación y defensa del TFM se realizará de acuerdo a lo establecido en la Normativa del TFM, aprobada en Junta de Escuela de 24 de enero de 2022, sin perjuicio de lo que se establezca por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la ETSIAAB, SAIC-UPM, a través del Procedimiento de Gestión de TFG/TFM (PR/CL/009).

Procedimiento del TFM

Pasos a seguir para dar cumplimiento al proceso de gestión PR/CL/009		
	Tarea/Lugar	Encargado de la Gestión
1. Matrícula del TFM	Secretaría de Alumnos ETSIAAB	Alumno/a
2. Elaboración de la propuesta del TFM (a iniciativa del alumno, de la CCAM o de los departamentos)		Alumno/a
3. Aceptación de tutor/tutores	El tutor/tutores firma la propuesta del estudiante	Tutor
4. Entrega de la propuesta <i>Formulario TFM 1</i>	<p>Por correo electrónico en:</p> <p>tfmespecializacion.etsiaab@upm.es indicando en el asunto: (nombre_del_master)_propuestaTFM</p> <p>La Secretaría de Posgrado de la ETSIAAB tramita el formulario y generará una carpeta del alumno en "UPMdrive".</p> <p>La SIP comunica la apertura al coordinador del Máster y establece los permisos de lectura, y sólo de lectura, oportunos. El coordinador tendrá acceso a la carpeta completa de TFM de la titulación.</p> <p>Para el curso 2024-2025, la Comisión Académica del Máster (CAM) ha establecido como fechas límite para la presentación de propuestas de TFM, las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">17 de enero de 2025</p> <p style="text-align: center;">25 de abril de 2025</p> <p style="text-align: center;">30 de junio de 2025</p>	<p>Alumno/a</p> <p>Subdirección de Investigación y Posgrado (SIP).</p>
5. Aceptación/Modificación de la Propuesta	<p>La CAM comunica al estudiante la resolución sobre la propuesta (aceptación, rechazo o necesidad de modificación).</p> <p>En este último caso, el alumno reenvía la propuesta modificada a la CAM en el plazo que esta establezca. Una vez la CAM tiene todas las propuestas aceptadas y modificadas envía a la SIP (tfmespecializacion.etsiaab@upm.es) el listado de propuestas aprobadas, y en su caso las propuestas que se hayan modificado (formulario 1 modificado)</p>	<p>La Comisión académica del Máster (CAM) acepta, rechaza o solicita modificación de la propuesta.</p> <p>Alumno</p> <p>SIP</p>

	<p>La SIP introduce, en su caso, en la carpeta correspondiente la propuesta modificada y registra la fecha de aprobación de propuestas.</p> <p>La SIP publica en la WEB el listado de propuestas de los TFM aprobadas.</p>	
<p>6. Terminado el TFM se genera la Memoria final en PDF.</p> <p>El tutor/tutores firman el documento de "Apto para la entrega". <i>Formulario TFM 2</i></p> <p>El alumno cumplimenta el formulario de 'Autorización de publicación del TFM (permiso autor)'</p> <p>En caso de ser necesario se puede considerar la confidencialidad del TFM</p>	<p>Se entrega por correo electrónico en:</p> <p>tfmespecializacion.etsiab@upm.es</p> <p>Documentación a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria final • Formulario TFM 2-Informe tutor • Autorización publicación UPM (permiso de autor) • Solicitud de confidencialidad(opcional) • Copia en papel del TFM. Tras la defensa, la CAM podrá solicitar al alumno su autorización para ponerla a disposición para su consulta. <p>En caso de que el TFM no pueda, por tamaño, enviarse por correo, el alumno lo entregará en un pendrive en la Secretaría de posgrado.</p> <p>La SIP grava el TFM y demás documentos en la carpeta "UPMdrive" del alumno y lo comunica al coordinador del Máster.</p> <p>La SIP comprobará que el alumno tiene todos los ECTS aprobados menos el TFM y que está matriculado del TFM.</p> <p>Envía a la CAM un Excel resumiendo los TFM presentados.</p>	<p>Alumno/a</p> <p>SIP</p>
7. Nombramiento del tribunal	<p>La CAM nombra los tribunales y lo comunica a la SIP, que lo registra en el Excel.</p> <p>La CAM es responsable de hacer llegar la documentación al tribunal.</p>	CAM
8. Convocatoria del acto de defensa.	<p>El presidente del tribunal convoca al estudiante para el acto de defensa informando a los tutores.</p> <p>Los actos de defensa son públicos y serán anunciados por la coordinación del Máster. En caso de los TFM con el trato de confidencialidad se realizarán a puerta cerrada.</p>	Tribunal
9. Acto de defensa	El tribunal califica y evalúa competencias del TFM	Tribunal

	<p>(Formularios TFM 4 y 6).</p> <p>Calificación y Acta definitiva.</p> <p>El presidente del tribunal entrega en la Subdirección de Investigación y Posgrado el Acta y evaluación de competencias.</p>	
<p>10. Verificación de documentación e introducción de calificación en ÁGORA</p>	<p>La SIP revisa la documentación y envía a la Subdirección de Calidad y Acreditaciones (SCA) la evaluación de competencias y a Secretaría de alumnos ETSIAAB el Acta para introducir las notas en ÁGORA, y guarda copia digitalizada en la carpeta.</p>	<p>SIP SCA Secretaría ETSIAAB</p>

6. Cronograma

6.1. Cronograma de la asignatura*.

Sem.	Fase	Actividades	Actividades de evaluación
1-2	Preparación de propuesta Método docente: T: Tutorías	Selección del tema y tutor, elaboración de propuesta, cronograma e identificación de competencias	Evaluación y aprobación, si procede, de la propuesta por parte de la CCAM
3-12	Realización del trabajo fin de máster Método docente: T: Tutorías	Según propuesta de TFM	Revisiones intermedias por parte de tutor
14	Solicitud de depósito del TFM	Autorización presentación TFM	
16	Defensa del TFM		Presentación y defensa del TFM Técnica de evaluación: TI: Trabajo Individual PRO: Presentación oral

* El cronograma sigue una planificación teórica de la asignatura y puede sufrir modificaciones.

** Para el cálculo de los valores totales, se estima que por cada crédito ECTS el alumno dedicará dependiendo del plan de estudios, entre 26 y 27 horas de trabajo presencial y no presencial.

7. Actividades y criterios de evaluación

7.1. Actividades de evaluación de la asignatura.

La CAM se reunirá para nombrar a los Tribunales, que podrán ser designados para la evaluación de un TFM o de un conjunto de TFM de temática similar. Los tribunales de evaluación de los TFM estarán formados por tres miembros titulares y al menos dos suplentes que habrán de ser profesores con título superior (nivel MECES 3), doctores si el TFM es experimental o si así lo exige la CAM del programa de máster correspondiente, y que pertenezcan a Departamentos con docencia en el máster.

La convocatoria del acto de defensa del TFM será realizada por el Secretario en los plazos establecidos a tal efecto por la CMA, no pudiendo tener lugar la defensa antes de transcurrida una semana natural desde la designación del tribunal o desde el depósito del trabajo en caso de haber sido designado el tribunal con anterioridad. En caso de haber sido designado el tribunal con anterioridad al depósito, este plazo podrá ser inferior, según lo establecido por la CAM, y siempre que las fechas de defensa de trabajos hayas sido fijadas y publicadas con anterioridad.

El acto de defensa será público y consistirá en la exposición del trabajo por el alumno, durante un tiempo entre 30 y 45 minutos. Tras la exposición, el Tribunal, sin límite de tiempo, planteará y debatirá con el alumno las cuestiones que estime oportunas.

En la evaluación del TFM, solo intervendrá el tribunal que conforme a los formularios 4 y 6, evaluará el TFM y emitirá juicio sobre el nivel alcanzado por el alumno en el desarrollo de las competencias generales y específicas del Máster asociadas al TFM.

La calificación del TFM se producirá en reunión del tribunal a puerta cerrada, una vez finalizada la defensa del TFM por el estudiante. El tribunal emitirá una calificación que tendrá en cuenta los contenidos de la memoria del TFM, la exposición del estudiante y su participación en el debate posterior, de acuerdo a unos criterios objetivos de evaluación comunes a todos los tribunales y resumidos en una rúbrica aprobada en la CAM (formulario 4) y publicada en la web del Máster. Asimismo, el tribunal evaluará las competencias transversales y específicas del Máster asociadas al TFM en la memoria de verificación del título.

Una vez finalizada la evaluación del TFM, el tribunal procederá a cumplimentar el Acta correspondiente. La calificación final del TFM será comunicada al alumno inmediatamente a continuación, antes de finalizar el acto.

8. Recursos didácticos

8.1. Recursos didácticos de la asignatura.